

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 169- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrilo,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrilo, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **cuatro de diciembre del dos mil veinte**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 031-O- GADMLA-2020, del 27 de noviembre del 2020.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, **por mayoría**,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 31-O-GADMLA-2020 del 27 de noviembre del 2020.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 04 de diciembre de 2020


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

